



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Ayuntamiento de Huelva

Enero 2025

ALBACETE C/ Del Campo, 6 1º B 02640 Almansa Tel 967 016 899

MADRID C/ Campo, 9 Bajo B 28670 Villaviciosa de Odón Tel 916 161 443

BARCELONA C/ Caspe, 78 4º 3ª 08010 Barcelona Tel 933 189 655

BIZKAIA Avda. Askatasun Etorbidea, Nº 20-A, bajo 1-izda 48200 Durango Tel. 946 203 626

web: <http://www.gestionpublica.es> | e-mail: gestion@gestionpublica.es

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
1	Agente de Comercio y Mercados	2	F/L	C2	AE/AG	SERVICIOS ESPECIALES/AUXILIAR	---	---	JO	315	225	18	C
2	Agente de Gestión Económica	1	F	A2/C1	AG	GESTIÓN / ADMINISTRATIVA	---/---	---	JO D y D Baja	431	285	21	C
3	Agente de Inspección de Electricidad	3	F	C1/C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	431	260	18	C
4	Agente de Inspección de Limpieza y Residuos	2	F	C1/C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	431	260	18	C
5	Agente de Inspección de Obras y Servicios	14	F	C1/C2	AG/AE	---	---	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	431	260	18	C
6	Agente de Integración Social	2	F/L	C1/C2	---	---	---	---	JO D y D Muy Baja	355	250	18	C
7	Agente de Participación Ciudadana	2	F/L	C2	AG/AE/---	AUXILIAR/ SERVICIOS ESPECIALES/ ---	/COMETIDOS ESPECIALES/-	---	JO D y D Baja	360	230	18	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
8	Agente de Turismo	1	F	C1/C2	AE	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	---	JO D y D Baja	414	265	18	C
9	Agente Tributario/a	11	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO D y D Baja	425	260	18	C
10	Alguacil	30	F	OAP	---	---	---	---	JO T D y D según destino	*	*	14	C
11	Alguacil Mantenedor	33	F/L	OAP	---	---	---	---	JO D baja y Ded media	381	200	14	C
12	Archivero/a - Atrilero/a de Banda de Música	1	F/L	A2	AG/AE/---	TÉCNICA/ SERVICIOS ESPECIALES/---	/COMETIDOS ESPECIALES/-	---	JO D y D Alta	546	285	21	C
13	Arqueólogo/a	1	F/L	A1	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/--	- Grado en Arqueología o Licenciatura en Arqueología, o titulación equivalente.	JO	465	345	23	C
14	Asistente/a Administrativo/a	14	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO D media y Ded Baja	376	230	18	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
15	Auxiliar de Administración Deportiva	3	F	C2	AG	AUXILIAR	---	---	JP	310	235	18	C
16	Auxiliar de Atención al Contribuyente	9	F	C2	AG	AUXILIAR	---	---	JO	325	240	18	C
17	Auxiliar de Espacios Verdes y Hábitat Urbano	9	F/L	C2/OAP	AG*/AE	---	---	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	371	210	14	C
18	Auxiliar de Gestión Administrativa	22	F	C2	AG	AUXILIAR	---	---	JO	300	235	18	C
19	Auxiliar de Gestión Administrativa-Cementerio	3	F	C2/OAP	AG	AUXILIAR	---	---	JO D y D Media	398	235	14*	C
20	Auxiliar de Protección Civil	X	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS/POLICÍA LOCAL	- Carnet de conducir Ay B	JO D y D Baja	436	285	21	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
21	Auxiliar de Servicios	2	F/L	C2/OAP	AG/AE/---	SUBALTERNO/ SERVICIOS ESPECIALES/- --	---/ PERSONAL DE OFICIOS/- --	---	JP F	360	200	14	C
22	Auxiliar de Servicios Culturales	4	F/L	C2/OAP	AG/AE/---	SUBALTERNO/ SERVICIOS ESPECIALES/- --	--- /PERSONAL OFICIOS/---	---	JO D y D media	386	200	14	C
23	Auxiliar de Vivienda Protegida	1	F/L	C2/OAP	AG/AE/---	AUXILIAR- SUBALTERNO/SERVICIOS ESPECIALES/---	--- /PERSONAL OFICIOS/---	---	JO	260	200	14	C
24	Auxiliar Informático/a	2	F/L	C2	---	---	---	---	JO D y D Muy Baja	350	235	18	C
25	Ayudante/a de Biblioteca	7	F/L	A2/C1	AG/AE/---	---	---	- Grado en Biblioteconomía, Información y Documentación o Documentación y Archivística, Humanidades, Geografía e Historia o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JP	430	275	21	C
26	Bombero/a-Conductor/a de S.E.P.I.S	68	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JA F N Disp. Alta Ded. Muy Alta	*	*	*	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
27	Jefe/a de Dotación de S.E.P.I.S	10	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	----	JA F N Disp. Alta Ded. Muy Alta	*	*	*	C
28	Conductor/a	7	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/- --	PERSONAL DE OFICIOS/- --	- Permiso de conducir B, C y CAP.	JO Disp. Y Ded. Según destino	*	*	18	C/LD Según Destino
29	Conductor/a-Maquinista	2	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/- --	PERSONAL DE OFICIOS/- --	- Permiso de conducir B, C y CAP,.	JO Disp. Baja Ded. Baja	414	225	18	C
30	Coordinador/a de Alcaldía, Planificación y Proyectos	1	F	A1	---	---	---	-	JO Disp. Alta Ded. Alta	817	515	26	LD
31	Coordinador/a de Bibliotecas	1	F/L	A2/C1	AG/AE/---	---	---	- Grado en Biblioteconomía, Información y Documentación o Documentación y Archivística, Humanidad, Geografía e Historia o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	485	375	22	C
32	Coordinador/a de Juventud	1	F/L	C1/C2	AG/AE/---	ADMINISTRATIVA-AUXILIAR/ SERVICIOS ESPECIALES/---	---/ COMETIDOS ESPECIALES/- --	---	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	376	260	18	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
33	Delegado/a de Protección de Datos	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA/GESTIÓN/TÉCNICA	---/--- /SUPERIOR/ MEDIA	- Grado en Derecho o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	480	380	23	C
34	Delineante	3	F/L	B/C1	AE/---	TÉCNICA/---	AUXILIAR/---	- Ciclo formativo en Proyectos de Edificación o titulación equivalente en dicho ámbito funcional. Se requiere formación específica en SIG.	JO	360	270	21	C
35	Dinamizador/a	9	F/L	C1/C2	AG/AE/ ---	ADMINISTRATIVA- AUXILIAR/TÉCNICA- SERVICIOS ESPECIALES/---	--- /AUXILIAR- COMETIDOS ESPECIALES/ ---	---	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	339	245	18	C
36	Director/a de Área de Servicios Económicos	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA/TÉCNICA	--- /SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1142	635	30	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
41	Educador/a Social	8	F/L	A2	AG-AE/---	GESTIÓN-TÉCNICA/---	---/MEDIA/---	- Grado en Educación Social, o equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	458	300	22	C
42	Educador/a Social - Tratamiento Familiar	1	F/L	A2	AG-AE/---	GESTIÓN -TÉCNICA / ---	--- / MEDIA / ---	- Grado en Educación Social o equivalente, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	458	300	22	C
43	Encargado/a de Gestión Operativa y Mantenimiento	2	F/L	C1/C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/-- -	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Permiso de conducir B.	T F N Disp. Y Ded según destino.	*	*	18	C
44	Encargado/a de Parque Móvil	1	F/L	C1/C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/-- -	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Permiso de conducir B.	Disp. Baja Ded. Baja	469	275	18	C
45	Encargado/a de Parques y Jardines	1	F/L	C1/C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/-- -	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Permisos de conducir B	Disp. Baja Ded. Baja	480	285	18	C
46	Encargado/a de Cementerio	1	F/L	C2/OAP	AE	SERVICIOS ESPECIALES/-- -	PERSONAL DE OFICIOS/---	---	JO Disp. Media Ded. Media	521	260	14	C
47	Especialista de Jardinería	9	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/-- -	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica. - Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado. - Permiso de conducir B.	Disp. Baja Ded. Baja	360	180	14	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
48	Gestor/a Administrativo/a Especializado/a	60	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO	360	285	18	C
49	Gestor/a Administrativo/a General	76	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO	325	260	18	C
50	Gestor/a de Administración Deportiva	2	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JP	335	260	18	C
51	Gestor/a de Atención Ciudadana	13	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO Disp. Muy baja Ded. Muy baja	382	265	18	C
52	Gestor/a de Consumo	3	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO	350	265	18	C
53	Gestor/a de Gabinete	2	F	C1/C2	AG/AE	---	---	---	JO Disp. Media Ded. Media	442	265	18	C
54	Gestor/a de Redes Sociales y Comunicación	1	F/L	B/C1	AE/---	---	---	- Se requiere titulación específica de Community Manager o Social Media Manager o Gestor/a de Redes Sociales y Comunicación, o titulación equivalente o en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, o bien contar con experiencia profesional de al menos un año en el mismo ámbito.	JO Disp. Alta Ded. Alta	529	300	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
55	Gestor/a del Albergue	1	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO	325	250	18	C
56	Informador/a Cultural	2	F/L	C2	AG/AE/---	AUXILIAR/SERVICIOS ESPECIALES/---	--- /COMETIDOS ESPECIALES/---	---	T F	320	215	18	C
57	Informador/a Turístico/a	6	F	C1/C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	- Idiomas: inglés hablado y escrito nivel básico.	T F Disp. Baja Ded. Baja	431	245	18	C
58	Inspector/a de Policía	4	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JA T F Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	916	430	24	C
59	Inspector/a Técnico/a de Medioambiente	4	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	---/ MEDIA	- Permiso de conducir B.	JO Disp. Media Ded. Media	532	310	22	C
60	Inspector/a Tributario/a	4	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---	JO	395	305	22	C
61	Intendente de Policía	2	F	A1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	934	520	26	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
62	Intendente Principal de Policía	2	F	A1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	963	560	27	C
63	Intérprete de Lengua de Signos	1	F/L	B	---	---	---	- Técnico superior en interpretación de la lengua de signos, Técnico superior de mediación comunicativa, similar o equivalente.	JO	365	285	21	C
64	Interventor/a	1	F	A1	HN	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1441	720	30	LD
65	Jefe/a de Negociado de Estadística y Población	1	F	A2/C1	AG	GESTIÓN / ADMINISTRATIVA	---	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	561	390	22	C
66	Jefe/a de Negociado de Atención al Ciudadano y Registro.	1	F	A2/C1	AG	GESTIÓN / ADMINISTRATIVA	---	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	474	325	22	C
67	Jefe/a de Sección de Responsabilidad Patrimonial	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciado en Derecho.	JO Disp. Baja Ded. Baja	610	425	24	C
68	Jefe/a de Sección de Administración de Personal	1	F	A1/A2	AG	TÉCNICA/GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	- Licenciado o grado en Derecho	JO Disp. Media Ded. Media	622	405	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es) a través de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es) por medio del código de verificación 2W3F5W5F5364F6Y446K4B para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
69	Jefe/a de Sección de Alumbrado Público	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR/MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ingeniería Industrial o titulación equivalente y vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Alta Ded. Media	722	455	25	C
70	Jefe/a de Sección de Archivo y Bibliotecas	1	F	A1/A2	AG/AE	---	---	- Grado en Biblioteconomía o información y Documentación o Documentación y Archivística o Humanidades o Geografía e Historia o Licenciatura o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	583	410	24	C
71	Jefe/a de Sección de Comunicaciones y Sistemas	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Grado en Informática o equivalente.	JO Disp. Alta Ded. Alta	765	455	25	C
72	Jefe/a de Sección de Conservación, Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	---	JO Disp. Media Ded. Media	711	460	25	C
73	Jefe/a de Sección de Contratación y Compras	1	F	A1	AG	TÉCNICA	SUPERIOR	- Licenciatura o grado en Derecho.	JO Disp. Alta Ded. Alta	759	470	25	C
74	Jefe/a de Sección de Cultura y Festejos	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA GESTIÓN / TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	656	390	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación 2M3T5WWT3394F6Y440K4P para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
75	Jefe/a de Sección de Gestión e Inspección Tributaria	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	700	465	25	C
76	Jefe/a de Sección de Tesorería	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	672	440	25	C
77	Jefe/a de Sección de Contabilidad	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	672	440	25	C
78	Jefe/a de Sección de Fiscalización de Gastos	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	672	440	25	C
79	Jefe/a de Sección de Fiscalización y Control de Ingresos	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	672	440	25	C
80	Jefe/a de Sección de Gestión Presupuestaria y Gestión Económica	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	672	440	25	C
81	Jefe/a de Sección de Comercio y Mercados	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	638	415	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación: 21M5T5W5F5354F6V446X4B por la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
82	Jefe/a de Sección de Actividades Industriales y Medioambientales	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Ingeniería Técnica Industrial, grado o Licenciatura enmarcada en la Ingeniería Ambiental (agronomo, forestal, agroambiental, Ciencias Ambientales...) o titulación equivalente o habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, vinculada al ámbito ambiental.	JO Disp. Media Ded. Media	711	460	25	C
83	Jefe/a de Sección de Licencias y Disciplina Urbanística	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Arquitectura o Grado en Ingeniería de la Edificación o Arquitectura Técnica, o Licenciatura o Diplomatura equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	728	475	25	C
84	Jefe/a de Sección de Limpieza y Recogida RSU	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ingeniería Industrial o titulación equivalente y vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Alta Ded. Media	694	430	24	C
85	Jefe/a de Sección de Microinformática	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Grado en Informática o equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Baja	670	455	25	C
86	Jefe/a de Sección de Movilidad y Tráfico	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	---	JO JA Disp. alta Ded. alta	702	425	24	C
87	Jefe/a de Sección de Nóminas, Seguridad Social y Contrataciones	1	F	A1/A2	AG	TÉCNICA / GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales, o Grado Ciencias del Trabajo y RRHH o equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	644	420	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
88	<i>Jefe/a de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales</i>	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Título universitario vinculado a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.	JO Disp. Media Ded. Media	706	475	25	C
89	<i>Jefe/a de Sección de Obras y Mantenimiento de Vía Pública</i>	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Título universitario vinculado a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.	JO Disp. Media Ded. Media	706	455	25	C
90	<i>Jefe/a de Sección de Operaciones y Proyectos de Software</i>	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Grado en Informática o equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	717	455	25	C
91	<i>Jefe/a de Sección de Organización, Selección y Gestión de RRHH</i>	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Derecho, o en Relaciones Laborales y RRHH, o en Ciencias del Trabajo y RRHH, o en ADE, o en Psicología, o en Sociología, o Licenciatura equivalente y en todo caso.	JO Disp. Media Ded. Media	722	475	25	C
92	<i>Jefe/a de Sección de Parques, Jardines y Cementerío</i>	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura.	JO Disp. Media Ded. Media	711	470	25	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
93	Jefe/a de Sección de Participación Ciudadana y Juventud	1	F	A1/A2	AG/AE	---	---	---	JO Disp. baja Ded. baja	654	475	25	C
94	Jefe/a de Sección de Patrimonio	1	F	A1/A2	AG	TÉCNICA / GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	---	JO Disp. Media Ded. Media	638	415	24	C
95	Jefe/a de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Arquitectura o Grado en Ingeniería de la Edificación o Licenciatura o equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	706	465	25	C
96	Jefe/a de Sección de Prevención de Riesgos Laborales	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA GESTIÓN / TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Título superior en Prevención de Riesgos Laborales en al menos dos especialidades o equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	655	420	24	C
97	Jefe/a de Sección de Prevención de S.E.P.I.S.	1	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JO Disp. Alta Ded. Muy Alta	733	405	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Por medio del código de verificación 2W5T5W5F5354P6Y440K4D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
98	Jefe/a de Sección de Desarrollo Local	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.	JO Disp. Media Ded. Media	666	440	25	C
99	Jefe/a de Sección de Proyectos y Obras Públicas	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Arquitectura o Grado en Ingeniería de la Edificación o Arquitectura Técnica, o Licenciatura o Diplomatura equivalente y en todo caso, dentro de la rama de conocimiento de la ingeniería y la arquitectura.	JO Disp. Media Ded. Media	711	470	25	C
100	Jefe/a de Sección de Recaudación	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	---	JO	520	420	24	C
101	Jefe/a de Sección de Salud y Consumo	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere formación específica, preferentemente vinculada a la rama de Ciencias de la Salud.	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	519	390	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
106	<i>Jefe/a de Sección de Vivienda</i>	1	F	A1/A2	AG-AE/	TÉCNICA- GESTIÓN/TÉCNICA/	SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	594	450	24	C
107	<i>Jefe/a de Sección Operativa de S.E.P.I.S.</i>	1	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JO Disp. Alta Ded. Muy Alta	816	475	25	C
108	<i>Jefe/a de S.E.P.I.S.</i>	1	F	A1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JOA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1110	610	28	LD
109	<i>Jefe/a de Servicio de Administración Digital y Calidad</i>	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Informática, Ingeniero Informático, o en Telecomunicaciones o equivalente.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1052	570	28	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
110	Jefe/a de Servicio de Cultura	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA	---/ SUPERIOR-MEDIA	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	947	500	26	LD
111	Jefe/a de Servicio de Defensa y Asesoramiento Jurídico	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Grado o Licenciado en Derecho.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1045	570	28	LD
112	Jefe/a de Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	961	555	27	LD
113	Jefe/a de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias, o de Ingeniería y Arquitectura.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	980	530	26	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación 2M575W5F334F6Y44044D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (http://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
114	Jefe/a de Servicio de Infraestructuras Ambientales	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias, o de Ingeniería y Arquitectura.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	980	530	26	LD
115	Jefe/a de Servicio Intervención	1	F	A1	AG/AE/---	TÉCNICA	SUPERIOR	Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ciencias Económicas, Economía, ADE, Finanzas o Contabilidad, Dirección Financiera y Contabilidad, Matemáticas, o Licenciatura equivalente, o dentro de dicha disciplina de conocimiento.	JO Disp. Alta Ded. Alta	987	570	28	LD
116	Jefe/a de Servicio de Medioambiente	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	968	550	27	LD
117	Jefe/a de Servicio de Planificación Estratégica, Desarrollo Local y Transparencia	1	F/L	A1	AG/AE/---	TÉCNICA	SUPERIOR	---	JO Disp. Media Ded. Media	870	525	27	LD
118	Jefe/a de Servicio de Servicios Sociales	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA/ TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1071	585	26*	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación 2M5T5WV5T3394F6Y446X4B podrá comprobar la veracidad de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
119	Jefe/a de Servicio de RRHH y Organización	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Derecho, o en Ciencias del Trabajo y RRHH, o Licenciatura equivalente y en todo caso.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1052	570	28	LD
120	Jefe/a de Servicio de Sanciones y Patrimonio	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciado en Derecho.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1007	545	27	LD
121	Jefe/a de Servicio de Vivienda	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA/ TÉCNICA	--- / SUPERIOR	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	886	505	26	LD
121	Jefe/a de Servicio de Urbanismo	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Arquitectura o Licenciatura equivalente.	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1065	580	28	LD
123	Jefe/a de Servicios Administrativos Generales	1	F	A1	AG	TÉCNICA	SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1058	585	28	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación 2M5T5W5T3394F6Y449K4B por la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
124	<i>Jefe/a de Servicios Deportivos</i>	1	F/L	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA/ ---	---/ SUPERIOR - MEDIA / ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Diplomatura equivalente o en todo caso, habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Alta Ded. Alta	899	520	26	LD
125	<i>Jefe/a de Unidad Jurídico-Administrativa de Infraestructuras y Servicios Operativos</i>	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho.	JO Disp. Baja Ded. Baja	638	455	25	C
126	<i>Jefe/a de Unidad Jurídico-Administrativa de Medioambiente</i>	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho.	JO Disp. Baja Ded. Baja	632	450	25	C
127	<i>Jefe/a de Unidad Jurídico-Administrativa de Servicios Sociales</i>	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR - MEDIA	- Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho.	JO Disp. Baja Ded. Baja	643	460	25	C
128	<i>Jefe/a de Unidad Jurídico-Administrativa de Urbanismo</i>	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho.	JO Disp. Media Ded. Media	688	460	25	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Por medio del código de verificación 2M5F5W5F5354F6Y440K4B podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
129	Letrado/a Consistorial	4	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Grado o Licenciado en Derecho.	JO Disp. Alta Ded. Alta	810	440	25	C
130	Monitor/a Cultural	56	L	C2/OAP	---	---	---	---	M/T T JP Según destino	*	*	14	C
131	Monitor/a Deportivo/a	14	L	C1	---	---	---	- Ciclo formativo que habilite para el ejercicio del puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente, tales como título de Técnico Deportivo, similar o dentro del mismo itinerario profesional.	Turn D y D Media	470	240	20	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
132	Monitor/a Informático/a	2	F	C1	AG/AE	---	---	- F.P. II Informática, o Ciclo Formativo equivalente o titulación similar o acreditación de conocimientos y/o experiencia en dicha temática, habilitadora del ejercicio de las funciones del puesto.	JO	355	270	21	C
133	Monitor/a Socorrista	8	L	C1	---	---	---	- Ciclo formativo que habilite para el ejercicio del puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente, tales como título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, similar o dentro del mismo itinerario profesional.	Turn F D y D Media	482	240	20	C
134	Oficial/a de Carpintería	2	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica. - Permiso de conducir B.	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	366	200	17	C
135	Oficial/a de Mantenimiento	3	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica. - Permiso de conducir B.	T D y D Media	460	200	17	C
136	Oficial/a de Mecánica	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSONAL DE OFICIOS/---	- Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica. - Permiso de conducir B y C.	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	366	200	17	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
137	Oficial/a de Pintura	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSONAL DE OFICIOS/ --	- Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica.	JO	325	200	17	C
138	Jefe/a de Salida - S.E.P.I.S.	8	F	B	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JA F N Disp. Alta Ded. Muy Alta	*	*	*	C
139	Oficial/a Mayor	1	F	A1	HN	SECRETARÍA	SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1363	680	30	C
140	Oficial/a de Policía	23	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JA Turn F N Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	*	*	*	C
141	Operario/a de Cementerio	12	F/L	OAP	AE	SERVICIOS ESPECIALES / ---	PERSONAL DE OFICIOS / ---	---	F JP Disp. Media Ded. Media	459	155	14	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
142	Operario/a Polivalente de Operativa Logística	28	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSONAL DE OFICIOS/---	- ---	T F JP Disp. y Ded. Según destino	*	*	14	C
143	Periodista	2	F/L	A1/A2	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR MEDIA / ---	- Grado en periodismo, similar o equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Baja	512	350	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
144	Policía	206	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	- Permiso de conducir A y B.	JOA Turn F N Disp.MuyAlta Ded. Muy Alta	*	*	*	C
145	Profesor/a de Banda de Música	43	F/L	A2/C1	AG/AE/---	TÉCNICA/ SERVICIOS ESPECIALES/---	---/ COMETIDOS ESPECIALES/--- --	Título superior de Música con la especialidad correspondiente, grado en enseñanzas artísticas superiores de Música, similar o equivalente, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Alta Ded. Alta	535	285	21	C
146	Psicólogo/a	7	F/L	A1	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/-- -	- Grado en Psicología o equivalente. Carnet de conducir tipo B.	JO Disp. Baja Ded. Baja	512	345	23	C
147	Psicólogo/a - Tratamiento Familiar	2	F/L	A1	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/-- -	- Grado en Psicología o equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Baja	512	345	23	C
148	Responsable de Administración	4	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---	JO	*	*	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
149	Responsable de Almacén, Mantenimiento y Compras S.E.P.I.S.	1	F	C1/C2	---	---	---	---	JO	340	240	18	C
150	Responsable de Inspección Municipal	1	F	C1/C2	---	---	---	---	JO Disp. Media Ded. Media	510	241	18	C
151	Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales	1	F/L	A1/A2	---	---	---	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	765	475	25	C
152	Responsable de Protección Civil	1	F	A2/C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS / POLICÍA LOCAL	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	637	340	22	C
153	Responsable de Servicios Internos	1	F	C2/OAP	---	---	---	---	JO Disp. Media Ded. Media	526	330	14	C
154	Jefe/a De Guardia de S.E.P.I.S.	5	F	A2/B	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JA F N Disp. Alta Ded. Muy Alta	*	*	*	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Por medio del código de verificación 21M575W5F3394F6Y440K4D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
155	Secretario/a de Alcaldía	1	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	JO D Alta y Ded Media	454	265	18	LD
156	Secretario/a General del Pleno	1	F	A1	HN	SECRETARÍA	SUPERIOR	-	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1441	720	30	LD
157	Socorrista	4	L	C2	---	---	---	- Ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo o titulación equivalente.	T F Disp. Media Ded. Media	448	210	18	C
158	Subdirector/a de Banda de Música	1	F/L	A2/C1	AG/AE/---	TÉCNICA/ SERVICIOS ESPECIALES/---	---/ COMETIDOS ESPECIALES/---	- Título superior de Música con la especialidad correspondiente, grado en enseñanzas artísticas superiores de Música, similar o equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Alta Ded. Alta	667	390	22	C
159	Subinspector/a de Policía- Unidad de Gestión	1	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JO JA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	739	395	24	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por el sistema de verificación de la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (http://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
160	Subinspector/a de Policía - Unidad Policía Judicial	1	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JO JA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	816	415	24	C
161	Subinspector/a de Policía de Seguridad y Tráfico	8	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JO JA T F N Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	892	400	24	C
162	Subjefe/a de S.E.P.I.S.	1	F	A1/A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	---	JO JA Disp. Alta Ded. Alta	888	540	26	C
163	Jefe/a de Policía Local	1	F	A1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	---	JO JA Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1246	685	30	LD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado por medio del código de verificación 21M575W5F5394F6Y440K4B podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sedeb.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
164	Taquillero/a	1	F/L	C2/OAP	---	---	---	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	354	215	14	C
165	Técnico/a Ambiental	2	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR/MEDIA	- Grado enmarcado en la Ingeniería Ambiental (agronomo, forestal, agroambiental...) o Diplomatura o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto. - Permiso de conducir B.	JO	380	290	21	C
166	Técnico/a Auxiliar de Archivo	3	F/L	C1	AE/---	TÉCNICA/---	AUXILIAR/---	- Titulación que le habilite para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	403	250	20	C
167	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	9	F/L	C1	AE/---	TÉCNICA/---	AUXILIAR/---	- Titulación que le habilite para el ejercicio de las funciones del puesto.	JP	405	260	21	C
168	Técnico/a Auxiliar Informático/a	15	F	C1/C2*	AE	TÉCNICA	AUXILIAR	- F.P. II Informática, o Ciclo Formativo equivalente o titulación similar o acreditación de conocimientos y/o experiencia en dicha temática, habilitadora del ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	458	290	18	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
169	Técnico/a de Administración de Personal	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA/GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Licenciatura o Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y RRHH, o Ciencias del Trabajo y RRHH.	JO	420	330	22	C
179	Técnico/a de Administración Deportiva	1	F/L	A2/C1	AG/AE	GESTIÓN	---	---	JO Disp. Media Ded. Media	493	305	22	C
171	Técnico/a de Comercio y Mercados	2	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere formación específica, preferentemente vinculada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.	JO	385	295	21	C
172	Técnico/a de Comunicación	1	F/L	A1/A2	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/---	---	JO Disp. Media Ded. Media	594	385	23	C
173	Técnico/a de conservación, patrimonio arquitectónico y arqueológico	2	F	A1	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/---	- Grado en Arquitectura o Licenciatura en Arquitectura o titulación equivalente.	JO	475	360	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
175	Técnico/a de Consumo	1	F	A2/C1	AG	GESTIÓN/ADMINISTRATIVA	---	---	JO	385	295	21	C
176	Técnico/a de Contratación y Compras	5	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	---	JO Disp. Media Ded. Media	532	330	23	C
177	Técnico/a de Cultura y Festejos	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA/GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	546	305	22	C
178	Técnico/a de Disciplina Ambiental	2	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Grado en Ingeniería Técnica Industrial o Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial o título que habilite para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	474	295	21	C
179	Técnico/a de Espacios Verdes	2	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Grado enmarcado en la Ingeniería Ambiental (agrónomo, forestal, agroambiental...) o Diplomatura o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto. - Permiso de conducir B.	JO	445	335	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
180	Técnico/a de Fiscalización y Control Financiero	4	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- En el caso de plazas de la AE, Grado en Ciencias Económicas, Economía, ADE, Finanzas o Contabilidad, Dirección Financiera y Contabilidad, Matemáticas, o Licenciatura equivalente, en la AG Licenciatura o Grado en Derecho o en todo caso, titulación universitaria dentro de dicha disciplina de conocimiento.	JO Disp. Media Ded. Media	550	355	23	C
181	Técnico/a de Formación, Empleo y Desarrollo Local	5	F	A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferente vinculada a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas o, en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Muy Baja	445	310	22	C
182	Técnico/a de Gestión Catastral	1	F	A2	AG	TÉCNICA	MEDIA	---	JO	380	290	21	C
183	Técnico/a del Centro de Comunicación	1	F/L	A2	AG/AE/---	TÉCNICA/GESTIÓN/- --	--- MEDIA/---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	419	355	22	C
184	Técnico/a de Gestión de Infraestructuras y Servicios	1	F	A2	AG	GESTIÓN	MEDIA	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	436	290	21	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
185	Técnico/a de Gestión de Licencias y Disciplina Urbanística	2	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Grado en Ingeniería de la Edificación o en Arquitectura Técnica, o Diplomatura en Arquitectura Técnica o titulación equivalente. - Permiso de conducir B.	JO Disp. Baja Ded. Baja	436	290	21	C
186	Técnico/a de Patrimonio	1	F	A1/A2	AG	TÉCNICA/GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	---	JO	370	290	21	C
187	Técnico/a de Gestión de Planeamiento y Urbanismo	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Grado en Ingeniería de la Edificación o en Arquitectura Técnica, o Diplomatura en Arquitectura Técnica o titulación equivalente. - Permiso de conducir B.	JO	370	290	21	C
188	Técnico/a de Gestión de Proyectos y Obras Públicas	2	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Grado en Ingeniería de la Edificación o en Arquitectura Técnica, o Diplomatura en Arquitectura Técnica o titulación equivalente. - Permiso de conducir B.	JO	370	290	21	C
189	Técnico/a de Gestión Deportiva	4	L	A2	---	---	MEDIA	-Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Titulación equivalente o en todo caso, habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JP	400	310	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
190	Técnico/a de Gestión Económica y Financiera	3	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- En el caso de plazas de la AE, Grado en Ciencias Económicas, Economía, ADE, Finanzas o Contabilidad, Dirección Financiera y Contabilidad, Matemáticas, o Licenciatura o Diplomatura equivalente, o en todo caso, titulación universitaria dentro de dicha disciplina de conocimiento.	JO Disp. Media Ded. Media	532	330	22	C
191	Técnico/a de Gestión Jurídico - Administrativa	2	F	A2	AG	GESTIÓN	MEDIA	- Grado en Derecho similar o equivalente.	JO	370	290	21	C
192	Técnico/a de Igualdad	1	F/L	A1/A2	AG-AE / ---	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA /---	--- SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	430	330	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
193	Técnico/a de Inserción Socio-Laboral	2	F/L	A2	AG-AE/---	GESTIÓN-TÉCNICA ---	--- MEDIA ---	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	447	300	22	C
194	Técnico/a de Licencias y Disciplina Urbanística	3	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Arquitectura o Licenciatura en Arquitectura	JO	475	360	23	C
195	Técnico/a de Medioambiente	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Biología, o Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del medioambiente, o Licenciatura enmarcada en la Ingeniería Ambiental (agrónomo, forestal, agroambiental...) o titulación equivalente o habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, vinculada al ámbito ambiental.	JO	470	355	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/ LD
196	Técnico/a de Movilidad y Tráfico	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ingeniería Industrial o titulación equivalente y vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO JA Disp. Baja Ded. Baja	447	290	21	C
197	Técnico/a de Nóminas, Seguridad Social y Contrataciones	4	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN / TÉCNICA	--- / SUPERIOR - MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ciencias Económicas o en Economía, o en Relaciones Laborales y RRHH, o en Ciencias del Trabajo y RRHH.	JO Disp. Media Ded. Media	532	330	22	C
198	Técnico/a de Obras Públicas y Mantenimiento de Edificios	3	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. - Permiso de conducir B.	JO Disp. Baja Ded. Baja	474	295	21	C
199	Técnico/a de Obras Públicas y Mantenimiento de Vías Públicas	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. - Permiso de conducir B.	JO Disp. Baja Ded. Baja	474	295	21	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
200	Técnico/a de Organización, Selección, Formación y Gestión de RRHH	2	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Derecho, o en Relaciones Laborales y RRHH, o en Ciencias del Trabajo y RRHH, o en ADE, o en Psicología, o en Sociología, o Licenciatura equivalente y en todo caso.	JO Disp. Muy Baja Ded. Baja	518	370	23	C
201	Técnico de Participación Ciudadana	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Se requiere formación específica, preferentemente vinculada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.	JO Disp. Baja Ded. Baja	447	300	22	C
202	Técnico/a de Planeamiento y Gestión Urbanística	2	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Arquitectura o Licenciatura en Arquitectura o titulación equivalente.	JO	475	360	23	C
203	Técnico/a de Planificación Estratégica	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN/ TÉCNICA	--- / SUPERIOR- MEDIA	---	JO	420	330	22	C
204	Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	3	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN / TÉCNICA	--- / SUPERIOR/MEDI A	- Título Superior en Prevención de Riesgos Laborales en al menos dos especialidades o equivalente.	JO Disp. Baja	490	350	23	C
205	Técnico/a de Prevención de S.E.P.I.S.	1	F	A1/A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/TÉCNICA	EXTINCIÓN DE INCENDIOS/MEDI A	---	JO JA Disp. Alta Ded. Muy Alta	696	380	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Por medio del código de verificación 21M575W5F5304F644044B podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
206	Técnico/a de Promoción Económica	2	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	---	JO Disp. Baja Ded. Baja	530	375	23	C
207	Técnico/a de Protección Civil	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	---	JO Disp. Alta Ded. Alta	575	335	22	C
208	Técnico/a de Protección Contra Incendios	2	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria vinculada a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.	JO	445	335	22	C
209	Técnico/a de Proyectos y Obras Públicas	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Arquitectura o Licenciatura en Arquitectura	JO	475	360	23	C
210	Técnico/a de Responsabilidad Patrimonial	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN / TÉCNICA	--- SUPERIOR-MEDIA	- Grado en Derecho o equivalente.	JO	440	350	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
211	Técnico/a de Salud y Consumo	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN/TÉCNICA	---/MEDIA	- Se requiere formación específica, preferentemente vinculada a la rama de Ciencias de la Salud.	JO Disp. Muy Baja Ded. Muy Baja	413	300	22	C
212	Técnico/a de Sanciones	4	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- /SUPERIOR	- Grado en Derecho o equivalente.	JO	440	345	23	C
213	Técnico/a de Sanidad Ambiental	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Veterinaria o titulación equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Baja	545	355	23	C
214	Técnico/a de Transparencia	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN/ TÉCNICA	---/ SUPERIOR- MEDIA	---	JO	465	370	23	C
215	Técnico/a de Turismo	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN/TÉCNICA	MEDIA	---	JO	370	290	21	C
216	Técnico/a del Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia	1	F/L	A1/A2	AG-AE/---	TÉCNICA-GESTIÓN / TÉCNICA	--- SUPERIOR/ MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	501	340	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
217	Técnico/a Económico/a	2	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ciencias Económicas, Economía, ADE, Finanzas o Contabilidad, Dirección Financiera y Contabilidad, Matemáticas, o equivalente, o en todo caso, titulación universitaria dentro de dicha disciplina de conocimiento.	JO	445	350	23	C
218	Técnico/a Económico/a y Presupuestario/a	4	F	A1	AG/AE	TÉCNICA/---	---/SUPERIOR	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Ciencias Económicas, Economía, ADE, Finanzas o Contabilidad, Dirección Financiera y Contabilidad, Matemáticas, o Licenciatura equivalente, o dentro de dicha disciplina de conocimiento.	JO Disp. Baja Ded. Baja	518	350	23	C
219	Técnico/a Industrial de Servicios	4	F	A2	AG/AE	GESTIÓN / TÉCNICA	--- / MEDIA	- Grado en Ingeniería Técnica Industrial o titulación equivalente, o título que habilite para el ejercicio de las funciones del puesto. - Permiso de conducir B.	JO	Dest. 1 405 Dest. 2 558	295	21	C
220	Técnico/a Informático/a	7	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	MEDIA/---	- Grado en Informática o equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Baja	534	350	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
221	Técnico/a Jurídico/a de Asuntos Generales	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Licenciado en Derecho o Grado en Derecho.	JO Disp. Media Ded. Media	560	350	23	C
222	Técnico/a Jurídico/a de Deportes	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA / TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Licenciado en Derecho o equivalente.	JO	445	350	23	C
223	Técnico/a Jurídico/a de Consumo	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA / TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Licenciado en Derecho o equivalente.	JO	445	350	23	C
224	Técnico/a Jurídico/a de Gestión Presupuestaria y Planificación Económica	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Licenciado en Derecho o Grado en Derecho.	JO	445	350	23	C
225	Técnico/a Jurídico/a de Movilidad Seguridad Ciudadana	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Grado en Derecho o equivalente.	JO	445	350	23	C
226	Técnico/a Jurídico/a de Promoción Económica	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/ SUPERIOR	- Grado en Derecho o equivalente.	JO Disp. Baja Ded. Muy Baja	504	350	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
227	Técnico/a Jurídico/a Medioambiental	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Grado en Derecho o titulación equivalente.	JO	445	350	23	C
228	Técnico/a Sanitario/a	2	L	A2	---	---	----	- Grado en Enfermería o titulación equivalente.	Turn	420	300	22	C
229	Técnico/a Jurídico del Órgano de Apoyo a la JGL	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado/Licenciado en Derecho o equivalente.	JO	445	350	23	C
230	Técnico/a Socio-Jurídico/a Urbanístico/a	5	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR	- Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	450	355	23	C
231	Técnico/a Superior de Archivo	2	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado en Biblioteconomía, Información y Documentación o Documentación y Archivística, Humanidades, Geografía e Historia o Licenciatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	475	360	23	C
232	Técnico/a Tributario/a	3	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	--- / SUPERIOR/MEDIA	---	JO	420	330	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
233	Técnico/a - Responsable del Registro de Demandantes de Vivienda	1	F	A1/A2	AG / AE	TÉCNICA-GESTIÓN / TÉCNICA	--- SUPERIOR / MEDIA	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO	430	340	22	C
234	Técnico/a - Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	F/L	A1/A2	AG-AE / ---	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA /---	---/ SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	501	340	22	C
235	Técnico/a - Responsable del Servicio de Convivencia y Reinserción Social	1	F/L	A1/A2	AG-AE / ---	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA/ ---	--- SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	523	360	23	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
236	Técnico/a - Responsable del Servicio de Cooperación Social	1	F/L	A1/A2	AG-AE / ---	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA / ---	--- SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	501	340	22	C
237	Técnico/a - Responsable del Servicio de Dependencia	1	F/L	A1/A2	AG-AE / ---	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA / ---	--- SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	501	340	22	C
238	Técnico/a - Responsable del Servicio de Información/ Valoración	1	F/L	A1/A2	AG- AE / -- -	TÉCNICA - GESTIÓN / TÉCNICA / ---	--- SUPERIOR / MEDIA ---	- Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura o Diplomatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	JO Disp. Baja Ded. Baja	501	340	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
239	Telefonista	1	F/L	C2/OAP	---	---	---	---	JO	295	215	14	C
240	Tesorero/a	1	F	A1	HN	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1441	720	30	LD
241	Topógrafo/a	1	F/L	A2	AG/AE/---	GESTIÓN / TÉCNICA / ---	--- / MEDIA / ---	- Grado en Topografía, o titulación equivalente.	JO	405	295	21	C
242	Trabajador/a Social	21	F	A2	AG-AE/---	GESTIÓN-TÉCNICA/---	--- / MEDIA / ---	- Grado en Trabajo Social/Asistente Social, o equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto. Carnet de conducir tipo B.	JO Disp. Baja Ded. Baja	458	300	22	C
243	Trabajador/a Social - Tratamiento Familiar	2	F/L	A2	AG-AE/---	GESTIÓN-TÉCNICA/---	--- / MEDIA / ---	- Grado en Trabajo Social/Asistente Social o equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto	JO Disp. Baja Ded. Baja	458	300	22	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
244	Trabajador/a Social-Vivienda	2	F	A2	AG/AE	GESTIÓN/TÉCNICA	---/MEDIA	- Grado en Trabajo Social/Asistente Social o equivalente.	JO Disp. Media Ded. Media	458	300	22	C
245	Viceinterventor/a	1	F	A1	HN	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	---	JO Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1363	680	30	C
246	Secretario General del Gobierno Local (titular del órgano de apoyo a la junta de gobierno local)	1	F	A1	HN	SECRETARÍA	SUPERIOR	----	JF Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1441	720	30	LD
247	Vigilante de Cementerio	3	F/L	OAP	---	---	---	---	Turn	270	150	14	C
248	Responsable Seguridad del ENS (RENS)	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA/GESTIÓN	SUPERIOR/MEDIA	-Grado/Licenciatura en Informática, Ingeniería Superior en Telecomunicaciones o equivalente.	JO D y D Alta	765	455	25	C

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO			FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	CE (Puntos)	CD (Puntos)	Nivel CD	C/LD
249	Director/a de Asesoría Jurídica (titular de la asesoría jurídica)	1	F	A1	HN/AG/AE	----	---	- Estar en posesión del título de licenciado en Derecho, conforme exige el artículo 129.2.a) de la LRBRL.	JF Disp. Muy Alta Ded. Muy Alta	1363	680	30	LD
250	Agente de Inspección Espacios Verdes y Hábitat Urbano	2	F	C1/C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	431	260	18	C
251	Técnico/a de gestión de conservación y patrimonio arquitectónico y arqueológico	1	F	A2	AG/AE	GESTIÓN/MEDIA	/MEDIA	- Grado en Ingeniería de la Edificación o en Arquitectura Técnica, o Diplomatura en Arquitectura Técnica o titulación equivalente. Permiso de conducir B.	JO	436	290	21	C
252	Técnico/a de Asesoramiento Jurídico	2	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	- Grado/Licenciado en Derecho o equivalente.	JO	445	350	23	C
253	Agente de Inspección de Sanidad Ambiental	1	2	F	C1/C2	AG/AE	---	---	- Permiso de conducir B.	JO D y D Baja	431	260	18

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

LEYENDA:
VPPT: VALOR EN PUNTOS AL PUESTO DE TRABAJO
F: FUNCIONARIO
L: LABORAL
AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL
AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
HN: HABILITADO NACIONAL
C: CONCURSO
M: MAÑANA
T: TARDE
N: NOCHE
TUNR: TURNICIDAD
F: FESTIVIDAD
N: NOCTURNIDAD
JO: JORNADA ORDINARIA
JP: JORNADA PARTIDA
JM: JORNADA MIXTA
JT: JORNADA DE TARDE
D y d: DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN
*: Según Destino

(*) La puntuación y, por ende, la retribución al puesto de trabajo por el CE y el CD, se reflejan en el documento “Valoración de Puestos de Trabajo”, al cual remitimos especialmente para entender la valoración por los diferentes DESTINOS y tramos del Complemento Específico, no indicándose puntuación alguna en el presente documento, en la medida en que es variable, en atención a las circunstancias a que responde dichos destinos.

**Doble Adscripción, la categoría Laboral a extinguir tras proceso funcionarización, salvo que el puesto pueda ser desempeñado por laboral y los ocupantes no superen el proceso de funcionarización, quedando el puesto sólo como laboral.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Huelva

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.